



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Memorandum

**Número:** ME-2018-53757770-APN-GAL#ADIFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 23 de Octubre de 2018

**Referencia:** EX-2018-51064100-APN-MESYA#ADIFSE | Solicitud de Acceso a la Información Pública

Producido por la Repartición: GAL#ADIFSE

**A:** MATIAS USLENGHI (GPE#ADIFSE), Claudio Ibañez (GC#ADIFSE),

**Con Copia A:** VANESA BACHILLER (GAL#ADIFSE), JAVIER MAYORCA (GCRI#ADIFSE),

#### De mi mayor consideración:

Por las presentes actuaciones se ha librado el: "PEDIDO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, EN LAS CONDICIONES DE LA LEY 27.275, S/ REF. "CAUSANTE ROSSI NATALIA S/ OBRAS BELGRANO NORTE" que se tramita por ante el Ministerio de Transporte de la Nación, el cuál se adjunta a la presente comunicación bajo la nomenclatura IF-2018-51135156-APN-MESYA#ADIFSE incluido en el expediente de referencia. En dicho pedido se requiere se provea de la siguiente información sobre las obras aprobadas en el Ferrocarril Belgrano Norte, especificando:

- a) Detalle de Obra;
- b) Ejecución del Plan de Obra;
- c) Plazo de las obras anunciadas;
- d) Detalle de obras previstas para la Estación de Carapachay e informe el periodo de ejecución de la misma, aclarando fecha estimada de inicio y finalización;
- e) Detalle de obras previstas para la Estación de Villa Adelina e informe el periodo de ejecución de la misma, aclarando fecha estimada de inicio y finalización.
- f) Informe si existen intenciones de unificar las Estaciones de Carapachay y Villa Adelina del Ferrocarril Belgrano Norte.

g) Informe si la Estación de Carapachay del Ferrocarril Belgrano Norte, luego de finalizada la obra anunciada con motivo de remodelación de los andenes, permanecerá abierta y disponible para la comunidad.

Al respecto, se derivan las presentes actuaciones a vuestras gerencias a efectos que tome la intervención de su competencia.

Cabe destacar que el presente pedido de información posee los plazos explicitados en la Ley de Acceso a la Información Pública conforme a su artículo N° 11: "...toda solicitud de información pública en los términos de la presente ley debe ser satisfecha en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles. El plazo so podrá prorrogar en forma excepcional por otros quince (15) días hábiles de mediar circunstancias que hagan razonablemente reunir la información solicitada..."

Se le solicita que tenga a bien remitir su contestación con **urgencia y preferente despacho** a la Subgerencia de Ética, Transparencia y Riesgos de esta Sociedad.

Se deja constancia que la fecha límite, para contestar el presente requerimiento es el día 2 de Noviembre de 2018. **En caso de no poder cumplir con dicho plazo, solicitamos me sea informado a finde poder realizar al causante un pedido de prórroga.**

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.10.23 19:19:52 -03'00'

Maria Soledad Urri  
Subgerente  
Gerencia de Asuntos Legales  
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria



**Nota**

**Número:** NO-2018-56600688-APN-GC#ADIFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 5 de Noviembre de 2018

**Referencia:** Lic. Púb. N° 08/17 "Elevación de andenes, adecuación de la infraestructura y remodelación de estacion nes en la línea general Belgrano Norte" Pedido de acceso a la información Rossi Natalia s/obras Belg rano Norte.

**A:** Maria Soledad Urri (GAL#ADIFSE),

**Con Copia A:** CARMEN SINISI (GC#ADIFSE), Alejandro Juan Caldera (GC#ADIFSE),

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la obra denominada: "ELEVACIÓN DE ANDENES, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN DE ESTACIONES EN LA LÍNEA GENERAL BELGRANO NORTE", en el marco de la Licitación Pública N° 08/2017.

En ese sentido, se toma intervención respecto de las actuaciones: "PEDIDO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LAS CONDICIONES DE LA LEY 27.275, S/REF.: "CAUSANTE: ROSSI, NATALIA S/OBRAS BELGRANO NORTE", acorde su ME-2018-53757770-APN-GAL#ADIFS

**DETALLE DE LA OBRA:** el objeto de la licitación consiste en la elevación de andenes, la adecuación de la infraestructura y la remodelación de estaciones en la línea general BELGRANO NORTE.

De este modo, la obra civil se divide en dos etapas generales, constituidas por una primera etapa de instalación de andenes provisorios elevados para garantizar la continuidad del servicio y una segunda etapa de ejecución de andenes definitivos elevados.

**EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRA:** la ejecución de las obras se encuentra a cargo de las contratistas adjudicatarias de cada uno de los renglones licitados a saber:

Renglón	Estación	Contratista
1	RETIRO	

<b>REGLÓN 1</b>	2	<b>SALDÍAS</b>	<b>ROTTIO S.A.</b>
	3	<b>CIUDAD</b>	
		<b>UNIVERSITARIA</b>	
<b>REGLÓN 2</b>	4	<b>ARISTÓBULO DEL</b>	<b>SOLANA S.R.L.</b>
		<b>VALLE</b>	
	5	<b>PADILLA</b>	
	6	<b>FLORIDA</b>	
<b>REGLÓN 3</b>	7	<b>MUNRO</b>	<b>TECMA S.A.</b>
	8	<b>CARAPACHAY</b>	
	9	<b>VILLA ADELINA</b>	
<b>REGLÓN 4</b>	10	<b>BOULOGNE SUR</b>	<b>POSE S.A.</b>
		<b>MER</b>	
	11	<b>MONTES</b>	
<b>REGLÓN 5</b>	12	<b>DON TORCUATO</b>	<b>POSE S.A.</b>
	13	<b>SOURDEAUX</b>	
	14	<b>VILLA DE MAYO</b>	
<b>REGLÓN 6</b>	15	<b>LOS POLVORINES</b>	<b>TECMA S.A.</b>
	16	<b>PABLO NOGUÉS</b>	
<b>REGLÓN 7</b>	17	<b>GRAND BOURG</b>	<b>PERALES AGUILAR</b>
	18	<b>TIERRAS ALTAS</b>	<b>S.A.</b>
	19	<b>TORTUGUITAS</b>	
<b>REGLÓN 8</b>	20	<b>ALBERTI</b>	<b>PERALES AGUILAR</b>
	21	<b>DEL VISO</b>	<b>S.A.</b>
<b>REGLÓN 9</b>	22	<b>VILLA ROSA</b>	<b>VIALME S.A.</b>

<https://www.argentina.gob.ar/trenes-argentinos-infraestructura/obras-proyectos>

**PLAZOS PREVISTOS DE LAS OBRAS:** las obras se encuentran en curso de ejecución estimándose su finalización entre marzo y agosto del 2019.

#### **DETALLE DE LAS OBRAS PREVISTAS PARA LA ESTACIÓN CARAPACHAY:**

Ejecutada la primera etapa de construcción de andenes provisorios y encontrándose los mismos operativos en los sectores emplazados, ya se comenzó con la ejecución de los andenes elevados, iniciando por las demoliciones de construcciones existentes.

Una vez concluidos los retiros y demoliciones correspondientes, se ejecutará la construcción de los nuevos andenes.

Los nuevos andenes elevados tendrán una longitud útil de 200m. Se efectuarán tareas de pintura dentro del cuadro de estación intervenido, en látex o esmalte sintético según el material a proteger que se trate.

Los andenes contarán con solados hápticos y preventivos, nuevo equipamiento para el pasajero, nuevas luminarias LED de bajo consumo, así como nuevos sistemas de cámaras de seguridad y altavoces.

Por otro lado, el proyecto prevé mejorar los ingresos desde la calle INDEPENDENCIA, generando nuevos accesos y la renovación del cruce peatonal a nivel existente. El ingreso al andén ascendente se hará a través de rampa, escaleras y módulo SUBE. En ese ingreso se construirá una nueva boletería y garita de seguridad a nivel de la vereda.

El ingreso al andén descendente desde la calle INDEPENDENCIA se hará a través de rampa, escalera y módulo SUBE. Entre los edificios existentes y la rampa de acceso se ejecutará una nueva vereda, también un nuevo muro medianero.

Del otro extremo, hacia la estación VILLA ADELINA, ubicado en la intersección de las calles CARLOS GUIDO SPANO y calle CASTELLI, el acceso al andén ascendente será a través de escalera y un módulo de control SUBE. El acceso tendrá una nueva vereda. También se renovará el paso a nivel peatonal existente.

En este extremo de la estación, el acceso para el andén descendente será por medio de nuevas escalera y rampas, se montará un nuevo módulo SUBE y contará con nuevos abrigos.

Con relación a los andenes elevados, se montarán nuevas columnas y artefactos de iluminación. Dentro de las mejoras se prevé la instalación de nuevo mobiliario urbano. El solado de los andenes estará compuesto por mosaicos de peligro adyacentes a la nariz del andén de color rojo, seguido de un mosaico de precaución de color amarillo, continuando con otro mosaico liso color cemento, para finalizar con un mosaico guía de color blanco. Esta franja de mosaicos tendrá un ancho de 1.57m y el resto del ancho del andén. Será de hormigón fratasado. Se readecuarán los cerramientos en el perímetro de la estación, de paso peatonal a paso peatonal con cerco perimetral de reja metálica y cerco olímpico, según sea el caso.

#### **DETALLE DE LAS OBRAS PREVISTAS PARA LA ESTACIÓN VILLA ADELINA:**

Ejecutada la primera etapa de construcción de andenes provisionarios y encontrándose los mismos operativos en los sectores emplazados, se procederá a dar inicio a la etapa de elevación de los andenes definitivos.

El proyecto prevé la prolongación de los andenes hacia la punta del paso a nivel existente a la altura de la calle EL INDIO. Asimismo, se demolerán los existentes de asfalto, llegando a una longitud total de 200m, sin contar rampas y escaleras de acceso. El ancho de los andenes definitivos tendrá 5.82m y 4.00m, y se materializarán nuevos accesos con rampas y escaleras que contarán con solados hápticos y preventivos, nuevo equipamiento para el pasajero, nuevas luminarias LED de bajo consumo, así como nuevos sistemas de cámaras de seguridad y altavoces.

Una vez concluidos los retiros de bancos existentes, luminarias y demoliciones necesarios en esta etapa, se ejecutará la construcción de los nuevos andenes elevados definitivos, sus redes de infraestructura, equipamiento y estructuras.

En el extremo de la estación, cercana a calle SANTA FE, se ejecutará un muro medianero adyacente a las viviendas existentes y se montarán nuevas columnas de iluminación LED.

En el extremo de calle EL INDIO, tanto para andén ascendente como descendente, se ejecutarán escaleras y rampas y se montarán módulos SUBE. En el lado del andén descendente se construirá una boletería.

Respecto a los accesos, se ejecutará una parquización y vereda, también se renovará el paso a nivel peatonal.

Respecto a los edificios existentes, se instalarán nuevos abrigos frente a los sanitarios públicos existentes, los cuales serán refaccionados completamente en andén ascendente y descendente. También en ambos andenes se construirá un sanitario para personas con movilidad reducida.

En ambos edificios de estación existentes, se desmontarán los semicubiertos existentes y se reemplazarán por nuevos abrigos. Se efectuarán tareas de pintura dentro del cuadro de estación intervenido.

El solado de los andenes estará compuesto por mosaicos de peligro adyacentes a la nariz del andén de color rojo, seguido de un mosaico de precaución de color amarillo, continuando con otro mosaico liso color cemento, finalizando con un mosaico guía de color blanco. Esta franja de mosaicos tendrá un ancho de 1.57m y el resto del ancho del andén será de hormigón fratasado. Los andenes contarán con tapas de acceso a los diferentes servicios previstos que serán tendidos bajo el andén.

Se ejecutarán nuevos cerramientos en el perímetro de la estación, de paso peatonal a paso peatonal con cerco perimetral de reja metálica y cerco olímpico, según sea el caso.

**INFORMAR INTENCIONES DE UNIFICACIÓN DE ESTACIONES CARAPACHAY Y VILLA ADELINA:** no, el proyecto definitivo no contempla la unificación de las estaciones citadas.

**INFORMAR SI LA ESTACIÓN CARAPACHAY PERMANECERÁ ABIERTA A LA COMUNIDAD:** sí, la estación volverá a estar abierta a la comunidad en su emplazamiento original e histórico y procederá su reapertura vez finalizadas las obras.

Sin otro particular saluda atte.



Claudio Ibañez  
Gerente  
Gerencia de Construcciones  
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado